

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES
DE TELESECUNDARIA
EN EL ESTADO DE ZACATECAS
C.E.E. 2024 - 2027**

UNIDOS HAREMOS LA DIFERENCIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OF/SITTEZ.24-27/SG/01

Directorio

**SECRETARÍA
GENERAL**
Prof. Ernesto
Macías Silva

**SECRETARÍA DE
ORGANIZACIÓN,
ACTIVIDADES ACADÉMICAS,
CULTURALES Y DEPORTIVAS**
Prof. Luis Fernando
Zavala Maldonado

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y
CONFLICTOS, ORIENTACIÓN
SINDICAL, ASESORÍA
JURÍDICA.**
Profa. Silvia Edith
López Bautista

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**
Profa. Lina del Carmen
Martínez Luna

**SECRETARÍA DE CRÉDITO,
RENTAS, VIVIENDA Y
PREVISIÓN SOCIAL**
Prof. Mauro
Guzmán Huerta

**SECRETARÍA DE
PENSIONADOS Y JUBILADOS**
Prof. Juan Antonio
Delgado Hernández

**SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN Y APOYO A
LA EDUCACIÓN**
C. Arturo
Pérez Landeros

**SECRETARÍA DE PAGOS,
RENTAS, PRESTACIONES DE
LEY Y APOYOS
COMPENSATORIOS**
Prof. Maurilio
Rosales Ortiz

**C. JUAN DEL REAL GUTIERREZ
PRESENTE**

De acuerdo a la solicitud de información, el Comité Ejecutivo Estatal 2024-2027 del Sindicato Independiente de Telesecundaria, realiza las siguientes

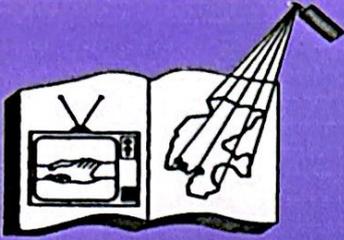
CONSIDERACIONES

PRIMERA. El Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundaria del Estado de Zacatecas se rige por los Estatutos aprobados en la III Asamblea Estatal Ordinaria del Representantes Sindicales, en el expediente 02/2021 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas.

SEGUNDA. De acuerdo a los artículos 89, 90, 91 y 92 de nuestro Estatutos, las cuotas, que representan el 1% sobre los conceptos deducibles, constituyen el patrimonio de nuestro Sindicato y son aplicadas en la solución de las necesidades que se dan como resultado de diversas actividades del Comité Ejecutivo Estatal

TERCERA. De acuerdo al artículo 62, la Asamblea Estatal de Representantes es el organismo superior de gobierno sindical, integrado por el Comité Ejecutivo Estatal y los Delegados Efectivos, surgidos de las bases.

CUARTA. De acuerdo al artículo 96, el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal rinde un informe anual del estado general y financiero de sindicato ante la Asamblea Estatal de Representantes



Directorio

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Ernesto
Macías Silva

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Prof. Luis Fernando
Zavala Maldonado

SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, ORIENTACIÓN SINDICAL, ASESORÍA JURÍDICA.

Profa. Silvia Edith
López Bautista

SECRETARÍA DE FINANZAS

Profa. Lina del Carmen
Martínez Luna

SECRETARÍA DE CRÉDITO, PRESTACIONES, VIVIENDA Y PREVISIÓN SOCIAL

Prof. Mauro
Guzmán Huerta

SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

Prof. Juan Antonio
Delgado Hernández

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y APOYO A LA EDUCACIÓN

C. Arturo
Pérez Landeros

SECRETARÍA DE PAGOS, NÓMINAS, PRESTACIONES DE LEY Y APOYOS COMPENSATORIOS

Prof. Maurilio
Rosales Ortiz

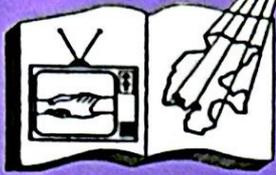
QUINTA. De acuerdo al artículo 57, el Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal formula y presenta mensualmente un estado de cuenta y un corte de caja correspondiente al mes anterior, y esos documentos deben publicarse en órgano informativo del sindicato y por escrito a los Comités de Zona y de Sector

SEXTA. De acuerdo al artículo 40, el Comité Estatal de Vigilancia tiene la atribución de tener acceso directo a los archivos de finanzas para observar el buen funcionamiento de los recursos económicos de nuestro sindicato y, en además, revisan cada tres meses los libros de contabilidad a fin de avalar con documentación el manejo de recursos para compartir los resultados de la revisión con los sectores y zonas.

SEPTIMA. De acuerdo al artículo 72, a consideración de la Asamblea Estatal de Representantes el Comité Ejecutivo sea auditado por un despacho contable externo.

OCTAVA. De acuerdo, a la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Zacatecas, son sujetos obligados los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

NOVENA. De acuerdo a Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, son ingresos propios: los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;



Directorio

SECRETARÍA GENERAL

Prof. Ernesto
Macías Silva

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Prof. Luis Fernando
Zavala Maldonado

SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS, ORIENTACIÓN SINDICAL, ASESORÍA JURÍDICA.

Profa. Silvia Edith
López Bautista

SECRETARÍA DE FINANZAS

Profa. Lina del Carmen
Martínez Luna

SECRETARÍA DE CRÉDITO, PRESTACIONES, VIVIENDA Y PREVISIÓN SOCIAL

Prof. Mauro
Guzmán Huerta

SECRETARÍA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS

Prof. Juan Antonio
Delgado Hernández

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y APOYO A LA EDUCACIÓN

C. Arturo
Pérez Landeros

SECRETARÍA DE PAGOS, NÓMINAS, PRESTACIONES DE LEY Y APOYOS COMPENSATORIOS

Prof. Maurilio
Rosales Ortiz

En relación a lo anterior hacemos la siguiente contestación a sus peticiones

- I. Los recursos económicos con lo que se establece el Presupuesto de Egresos Anual, y, que es avalado y votado por la Asamblea Estatal de Representantes, es a partir de las cuotas que ingresan directamente del salario de los trabajadores agremiados, por lo que, de acuerdo a la ley son ingresos propios. En consecuencia no somos sujetos obligados para dar a conocer de manera pública, en que son invertidos.
- II. Los informes financieros mensuales que se solicitan desde que el Comité Ejecutivo Estatal tomó protesta, son revisados por el Comité de Vigilancia Estatal y, además, son entregados de manera escrita a los comités de zona y de sector, por lo que cualquier agremiado, debidamente acreditado, puede tener derecho a los mismos.

El Comité de Vigilancia Estatal, en el pleno cumplimiento de sus funciones, rinde informes semestrales que se analiza en las reuniones ordinarias por la Asamblea Estatal de Representantes y, en caso de encontrar irregularidades, la propia Asamblea puede solicitar que el Comité Ejecutivo sea auditado por un despacho contable externo.

ATENTAMENTE

GUADALUPE ZAC., A 22 DE OCTUBRE DE 2024



C. ARTURO PEREZ LANDEROS

RESPONSABLE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA IZAI
SITTEZ
SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE
TELESECUNDARIA EN EL
ESTADO DE ZACATECAS
C.E.E. 2024-2027
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Y APOYO A LA EDUCACIÓN

☎ 492 9242008

☎ 492 9242607

✉ cee.sittez.2024.2027@gmail.com

f CEE Sittez 2024.2027

📍 Av. Pedro Coronel #94. Col. Cañadas
del Sol, Guadalupe, Zac.